

LA JUNTA MONETARIA INFORMA:

Que el día 13 de diciembre, a fin de preservar la estabilidad del sistema bancario nacional, y con base en el informe y la solicitud de la Superintendencia de Bancos, resolvió, por unanimidad, la suspensión de las operaciones de la Financiera de Occidente, Sociedad Anónima, entidad que representa únicamente el 0.35% del total de activos del sistema bancario nacional.

Que la decisión incluye el nombramiento tanto de la junta de exclusión de activos y pasivos, así como del representante legal de la referida institución, para llevar a cabo, en forma ordenada y oportuna, la salida de esa entidad del sistema bancario nacional.

Que se ha instruido a la Superintendencia de Bancos para que comunique al público el mecanismo a ser empleado para operativizar el manejo de las inversiones constituidas en la Financiera de Occidente, Sociedad Anónima, así como los detalles de la adopción de esta medida.

Que el sistema financiero nacional opera en condiciones de completa normalidad.

Guatemala, diciembre de 2019